

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023)

SUCESIÓN No. 1100131100032022-00398

En atención al informe de Secretaría se **DISPONE**:

Para todos los efectos legales, **TÉNGASE EN CUENTA** el emplazamiento a las personas que crean tener interés en la presente sucesión.

TÉNGASE que el apoderado de los herederos reconocidos ANA DEYSEN CHAPARRO MARTÍNEZ, NORMA ASTRID CHAPARRO MARTÍNEZ y JAVIER JESÚS CHAPARRO MARTÍNEZ, **guardó silencio** respecto a los hechos y pretensiones de la demanda.

SEÑALAR la hora de las _____ del día ____ del mes de _____ del año en curso, para recepcionar las actas de inventarios y avalúos.

ADVIÉRTASE a los interesados que en dicha audiencia deben presentar el acta de inventarios y avalúos, adjuntando los documentos que acrediten la titularidad de los bienes que componen el activo, de conformidad con el artículo 34 de la ley 63 de 1936, en concordancia con los artículos 1310 y 1821 del C.C. y, el artículo 501 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

DRMR

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 15 HOY 14 DE ABRIL DE 2023**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cdef81c37cfe8ebfac4c766f427207fa5b1e5ca180224f92f883b7beefcf5d3c**

Documento generado en 13/04/2023 04:42:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>